



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARCIALES DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE LOS COLECTIVOS E Y F EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y SE ESTABLECE EL CORRESPONDIENTE CALENDARIO ELECTORAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010, la Directora del Departamento de Química Orgánica e Inorgánica de la Universidad de Oviedo

RESUELVE:

Primero.- Convocar elecciones de Representantes de Alumnos en el Consejo de Departamento de Química Orgánica e Inorgánica de la Universidad de Oviedo para el día **23 de noviembre**, con arreglo a la siguiente distribución de representantes por cada sector o colectivo:

- 6 representantes del "Sector e" integrado por los estudiantes de titulaciones oficiales de grado o máster en las que imparte docencia el Departamento. El número máximo de candidatos a votar es 4.
- 6 representantes del "Sector f" integrado por los estudiantes de doctorado del Departamento. El número máximo de candidatos a votar es 4.

Segundo.- Establecer el Calendario Electoral que figura como Anexo a la presente Resolución.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Junta Electoral Delegada del Departamento, a los efectos previstos en el artículo 14 y siguientes del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante la Junta Electoral del Departamento en el plazo establecido en el Calendario Electoral.

Oviedo, 10 de octubre de 2023

Fdo.: Pascale V. Crochet.



DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

SRES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA